



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL U.F.I.

DETALLE DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES PRESUPUESTARIAS PERIODO ENERO DE 2022 A ENERO DE 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO FONDO GENERAL.....	\$	8,300,564.00
PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS.....	\$	540,000.00
PRESUPUESTO ORIGINAL TOTAL.....	\$	<u>8,840,564.00</u>

MAS:

Acuerdo Ejecutivo N° 1246	Aumento al presupuesto N° 1.....	\$	9,985.00
Acuerdo Ejecutivo N° 1267	Aumento al presupuesto N° 2.....	\$	188,508.00
Acuerdo Ejecutivo N° 1675	Aumento al presupuesto N° 3.....	\$	144,382.00
Acuerdo Ejecutivo N° 2031	Aumento al presupuesto N° 4.....	\$	302,665.00
Acuerdo Ejecutivo N° 2022	Aumento al presupuesto N° 5.....	\$	79,695.00
		\$	<u>9,565,799.00</u>

MENOS:

Acuerdo Ejecutivo N.° 1137	Compra Conjunta de Medicamentos (MINSAL).....	\$	594,650.00
Acuerdo Ejecutivo N.° 1380	Compra Conjunta de Oxigeno Medicinal (MINSAL).....	\$	27,000.00

PRESUPUESTO MODIFICADO.....	\$	<u>8,998,149.00</u>
-----------------------------	----	----------------------------

SALDO PRESUPUESTARIO	\$	<u>8,998,149.00</u>
----------------------------	----	----------------------------



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de octubre de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente de los Hospitales Nacionales "Francisco Menéndez", Ahuachapán, "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad, "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador, "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque Cuscatlán y "San Juan de Dios" de San Miguel.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1675 San Salvador, 18 de octubre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales "Francisco Menéndez", Ahuachapán, "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad, "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque Cuscatlán y "San Juan de Dios" de San Miguel. reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a septiembre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3207 Hospital Nacional Francisco Menéndez*, Ahuachapán		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>176,331</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3207-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	123,402
	55	22,929
22-2	61	<u>30,000</u>
		<u>176,331</u>
3210 Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
157 Otros Ingresos no clasificados		
15799 Ingresos Diversos		
		<u>415</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3210-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>415</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

Acuerdo Ejecutivo No. 1675 de fecha 18 de octubre de 2022.

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

626,653

15 Ingresos Financieros y Otros

157 Otros Ingresos no clasificados

15799 Ingresos Diversos

2,876

629,529

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3213-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

597,799

22-2

61

31,730

629,529

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

135,000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3215-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

135,000

3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo, San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

15 Ingresos Financieros y Otros

157 Otros Ingresos no clasificados

15799 Ingresos Diversos

8,973

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3216-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

8,973

3217 Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima, Cojutepeque, Cuscatlán

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

140,762

14299 Servicios Diversos

3,620

144,382

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3217-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

144,382

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Pasada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 6 de diciembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Salud y Hospitales Nacionales por
\$902,665

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2031 San Salvador, 06 de diciembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	600,000
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	<u>302,665</u>
TOTAL		<u>902,665</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

- 01 Dirección y Administración Institucional

2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>902,665</u>
--	----	----------------

- B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

600.000





MINISTERIO
DE HACIENDA

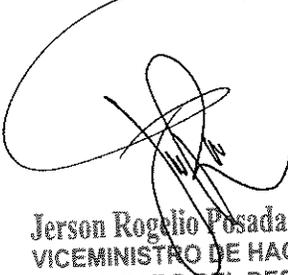
A.E. No. 2031 de fecha 06 de diciembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US. \$
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel		
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3213-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>600,000</u>
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>302,665</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3217-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	51	268,786
	54	<u>33,879</u>
Total		<u>302,665</u>

COMUNIQUESE. EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) J.R.P".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

San Salvador, 5 de diciembre de 2022
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente de los Hospitales Nacionales "San Juan de Dios", San Miguel; "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, y "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2022 San Salvador, 5 de diciembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales "San Juan de Dios", San Miguel; "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, y "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán; reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de octubre y noviembre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		199,208
15 Ingresos Financieros y Otros		
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos		<u>336</u>
		<u>199,544</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3213-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		54
		<u>199,544</u>

A.E. No. 2022 de fecha 5 de diciembre de 2022

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION US \$

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

34,030

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3215-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

34,030

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

79,695

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3217-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

79,695

COMUNIQUESE. EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

